CONSTANCIA SECRETARIAL: octubre 31 de 2024. A despacho de la señora Juez, indicándole que, se allegó en la fecha informe de gestión respecto de las cargas impuestas al secuestre dentro del presente asunto.

Sírvase proveer;

DANIELA OSORIO MAYA
ESCRIBIENTE

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

A G U A D A S C A L D A S
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: octubre treinta y uno (31) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
EJECUTADO:	JOSÉ HUBERTO SERNA SUAZA
RADICADO:	17 013 31 12 001 **2022 00085** 00
ASUNTO:	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

En este asunto la empresa DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S., a través de su representante legal quien actúa en calidad de secuestre, acercó informe mensual de la administración del predio denominado SAN ANTONIO ALEGRÍAS, situado en la vereda la MICA del municipio de Pácora (Caldas), correspondiente al mes de septiembre de 2024 (Archivo 104).

Se trata del cumplimiento periódico de algunas de las obligaciones de los auxiliares de la justicia, también de interés para las partes.

En consecuencia, su contenido se pone en conocimiento de las partes, para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f157c93bc7c1339fc3f348cb5c53b3715f5e0f859ef0eb5abfe78962f67236f0**

Documento generado en 31/10/2024 04:53:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica